

Guayaquil, 10 de Noviembre de 2015.

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PEDRAZZI.S.A.**

Ciudad.

De mi consideración:

En calidad de Comisario y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a ustedes Accionistas, el informe sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, la evolución del Patrimonio de los accionistas y de Cambios en la Posición Financiera de la Compañía, con corte al 31 de diciembre de 2014.

En mi opinión se ha dado razonable cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias, reglamentarias y sobre todo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas las mismas que constan en actas de la compañía.

Toda la documentación Legal, social, de tipo sensitivo y confidencial que atañen al desenvolvimiento normal de los negocios de la Compañía ha sido manejada con la debida responsabilidad legal, de igual forma los bienes y valores que son de propiedad de la compañía, han recibido un adecuado control y se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General.

Luego de cotejadas y revisadas las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2014, que se mantiene en el primer párrafo, con los registros de los libros de mayor y auxiliares de la contabilidad, los cuales fueron preparadas de acuerdo con las Normas de Contabilidad generalmente aceptadas en la República del Ecuador.

Atentamente,



Lic. Margarita Rivera
COMISARIO.